

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- Las competencias a alcanzar son relevantes en el ámbito de la gestión cultural en una Comunidad Autónoma donde el sector cultural es un sector prioritario.

- La integración entre el profesorado de académicos de la propia Universidad y profesionales del sector.
- Tal y como se desprende de las valoraciones realizadas por los alumnos, profesores y profesores externos, los recursos materiales son óptimos, siendo las valoraciones obtenidas en los distintos ítems superiores a las obtenidas en los estudios de rama y/o el conjunto de Másteres de la Uva. Se considera un punto fuerte el Servicio de Bibliotecas.
- El compromiso adquirido por el Comité Académico para acometer un trabajo específico sobre oportunidades de empleo en el sector cultural y grado de inserción laboral de los egresados del Máster.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La progresiva reducción del número de alumnos matriculados.
- La falta de previsión de complementos formativos orientados a nivelar los conocimientos de alumnos procedentes de diferentes disciplinas.
- No se garantiza la disponibilidad de las guías docentes con carácter previo a la matrícula de los alumnos, y su contenido informativo no resulta homogéneo. También se constata una falta de información pública en relación a las prácticas externas y al TFM.
- La publicación de información sobre este Título en diferentes páginas web de la Universidad.
- Problemas de accesibilidad y visualización de la información pública en la web institucional.
- El hecho que las posibilidades futuras de contratación de profesorado externo y realización de actividades extraacadémicas se encuentran altamente condicionadas por la financiación obtenida a partir del convenio con la Fundación Villalar.
- Teniendo en cuenta las valoraciones ofrecidas por los alumnos, los servicios de orientación profesional resultan poco satisfactorios, por lo que debería analizarse las causas que generan dicha insatisfacción y establecer medidas correctoras.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título ha recibido.
- No se dispone de mecanismos para analizar la satisfacción de varios de los grupos de interés, como empleadores y personal de administración y servicios.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Debe realizarse un análisis en profundidad sobre las causas que pueden estar generando la falta de cobertura de la oferta planteada, más allá de la justificación de la situación económica actual y de las elevadas tasas de matrícula. Debe realizarse un mayor esfuerzo en la captación de alumnos, estableciéndose actuaciones concretas, por ejemplo la captación en otros ámbitos geográficos.
- Sería recomendable la realización de un plan de actuación en relación a la implantación de un curso cero de nivelación y de complementos formativos concretos, pues si bien en la actualidad no parece necesario dado el perfil de los estudiantes, el creciente interés de la economía cultural puede llevar a un incremento en el número de alumnos con formación económica en detrimento de aquellos con mayor orientación cultural.
- Se debe realizar una revisión de la información publicada con el fin de garantizar la adecuada actualización y coherencia de la información disponible en las distintas webs y revisar la uniformidad de formatos de las guías docentes.
- Se debe garantizar la disponibilidad de las guías docentes con carácter previo a la matrícula. Es necesario incrementar la información disponible en relación a las prácticas externas y al TFM, debiendo estar claros, en el primer caso, los criterios de asignación temporal y existir un listado de entidades disponibles.
- Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información que se ofrece en la página web de la Universidad de Valladolid, así como su visualización (paginación del listado de títulos, presentación de la información...).
- Se recomienda realizar un mayor esfuerzo en el análisis y valoración de los indicadores y de los resultados de encuestas, de forma que se facilite la toma de decisiones y la gestión del Título.
- Se recomienda ampliar los recursos financieros disponibles a través de otras alternativas privadas.
- Se recomienda revisar la planificación y tutorización de los TFM para mejorar la calidad de los trabajos elaborados por los alumnos.
- Se deben poner en marcha los mecanismos para conocer y analizar la satisfacción de todos los grupos de interés con el desarrollo e implantación del Título.
- Se recomienda incluir en el plan de mejora de la Titulación acciones orientadas a solventar los puntos débiles detectados en el presente Informe.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). - El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>Analizado el perfil competencial y formativo del Título se considera que responde al interés académico, profesional y a las necesidades socioeconómicas del momento. El desarrollo a nivel económico y sociológico del sector cultural justifica la necesidad de unos estudios de carácter económico especializados en este ámbito. Por otra parte, la falta de especialización en el ámbito del Título en los estudios generales a nivel de grado de economía, gestión y administración, etc. justifican la necesidad del Máster.</p> <p>Las competencias a alcanzar son relevantes en el ámbito de la gestión cultural en una región donde el sector cultural es un sector prioritario, aspecto que se considera un punto fuerte. Por otra parte, se considera también un punto fuerte que los estudios a nivel de máster oficial competidores tengan un ámbito geográfico de actuación diferente.</p> <p>Si bien los precios públicos de las matrículas y la aún escasa relevancia de la economía cultural en relación a otros ámbitos o sectores económicos pueden explicar la progresiva reducción del número de alumnos, debería realizarse un esfuerzo en la promoción y captación en otros ámbitos geográficos. En este sentido, se valora positivamente el esfuerzo realizado en promoción y captación de alumnos con acciones tales como las campañas de difusión anuales mediante carta y mensajes masivos entre instituciones culturales, medios de comunicación, entidades locales, centros universitarios, etc. y se propone a la Universidad que continúe aumentando sus esfuerzos de captación para mejorar los datos de matrícula.</p>					

<p>1.2. Gestión académica del programa formativo</p>
<p>El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.</p>
<p>Procesos de acceso y admisión. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
<p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.
<p>Planificación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
<p>Coordinación docente. Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none">- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración Global: 1.2. Gestión académica del programa formativo

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Procesos de acceso y admisión

Se han seguido adecuadamente los criterios de admisión, y los criterios de admisión y los procesos de selección de alumnos se consideran adecuados; así, la exigencia de presentación de una Memoria de Motivación puede permitir seleccionar a los alumnos con un perfil de ingreso adecuado, tanto en relación a su nivel formativo como a su motivación.

Sería recomendable la realización de un plan de actuación en relación a la implantación de un curso cero de nivelación y de complementos formativos concretos, pues si bien en la actualidad no parece necesario dado el perfil de los estudiantes, el creciente interés de la economía cultural puede llevar a un incremento en el número de alumnos con formación económica en detrimento de aquellos con mayor orientación cultural.

Se ha justificado la no necesidad de implantación de complementos formativos alegando que los alumnos que mejores calificaciones han obtenido se corresponden con aquellos con nula formación económica; sin embargo, este hecho puede deberse exclusivamente a un sesgo de preselección, por lo que en un futuro no se está garantizando, si no se incorporan complementos formativos, que todos los alumnos puedan obtener un aprovechamiento del Título.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada, habiéndose dado algún caso de reconocimiento de los créditos de la asignatura de Prácticas Externas para aquellos estudiantes que bien eran ya profesionales del sector o habían trabajado en empresas del sector durante el tiempo requerido para tal reconocimiento.

Planificación docente.

De acuerdo con la información pública del Título, el plan de estudios en cuanto a oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a la memoria verificada por la ACSUCYL, no produciéndose cambios significativos.

Se debe garantizar la disponibilidad de las guías docentes con carácter previo a la matrícula. Por otra parte, se deben corregir los problemas de desconexión informativa entre distintas webs donde se publica información sobre el Título. Se recomienda utilizar el formato de

guía descargable a través de la web de UVA, puesto que su contenido es superior.

Es necesario incrementar la información disponible en relación a las prácticas externas, debiendo estar claros los criterios de asignación temporal y existir un listado de entidades disponibles. Si bien la gestión flexible de las prácticas no se considera negativa, ésta debe respetar lo establecido en la memoria de verificación del Título respecto a su realización en la última parte del Máster. En ningún caso la realización de prácticas en empresas debería realizarse en el primer cuatrimestre del curso ni adaptarse a las necesidades puntuales de las empresas o entidades colaboradoras.

Las alegaciones presentadas respecto a este aspecto parecen pertinentes; no obstante, la necesidad de que existan criterios claros de asignación temporal se evidenció en la visita externa realizada. Debería insistirse en la necesidad de respetar el momento de realización de las prácticas, evitando que la excepción pueda convertirse en algo normal en próximos cursos.

La información disponible sobre el Trabajo de Fin de Máster (TFM) también debe ser ampliada. Se valora positivamente que la planificación docente facilite la realización y presentación del TFM dentro del curso académico. También se considera un valor positivo la iniciativa de publicitar los TFM de cursos anteriores y el soporte que ofrecen los alumnos que ya han realizado el TFM.

Por otra parte, en muchas guías se señalan las competencias a nivel de código sin indicar su contenido y no se concretan los sistemas de evaluación en función de la convocatoria.

Coordinación docente

La coordinación de los estudios parece la adecuada si tenemos en cuenta el grado de satisfacción de los distintos participantes (estudiantes, profesores y profesores externos), en comparación con los estudios de rama y el resto de Másteres de UVA

Considerando la dificultad que supone coordinar profesores de UVA pertenecientes a distintos departamentos, profesores externos de distintas universidades y distintos ámbitos profesionales, actividades formativas en el aula y fuera del aula, y a la vista de los resultados obtenidos, se valora muy positivamente el esfuerzo de coordinación que se realiza en el Título.

En cuanto a las prácticas externas, en las encuestas de satisfacción del Título se observa una valoración baja de los ítems relacionados con este aspecto en los cursos académicos 2011/2012 y 2013/2014, que no ha sido analizada ni valorada en los informes de seguimiento. Se recomienda tal análisis y valoración.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La Universidad publica información objetiva, suficiente y relevante sobre el Título, y es coherente con la memoria de verificación. No ha podido constatarse si dicha información está siempre disponible con carácter previo a la matrícula.

La información es accesible por distintas vías, lo cual se valora positivamente; no obstante sería adecuado reestructurar contenidos según la fuente. Así sería recomendable dejar ciertos contenidos generales en la web institucional y derivar los aspectos específicos, a través de un enlace en la web de Uva, a la web de la Facultad de Comercio o la web propia del Título. En este sentido, se recomienda realizar una revisión de la información publicada con el fin de garantizar la adecuada actualización y coherencia de la información disponible en las distintas webs y revisar la uniformidad de formatos de las guías docentes.

Por otra parte, la información relativa a movilidad y prácticas en empresas se considera, tal como corroboran los resultados de las encuestas, totalmente insuficiente. Deben mejorarse las deficiencias relacionadas a la falta de contenidos en la información pública y tomarse medidas contra la valoración decreciente en cuanto a la información disponible en la web detectada en el curso 2013-2014.

Finalmente, con el objetivo de ampliar la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad, es necesario reforzar la información pública sobre el SIGC relacionado con este Título tal como se recomendó en informes anteriores de ACSUCYL. Debido a problemas

con el cambio de diseño de la web de la Universidad, no se ha podido cumplir el compromiso de incluir en la web del Máster información sobre la composición de las comisiones, los Autoinformes de Seguimiento de cada curso y el sistema de indicadores de resultados. Se han propuesto acciones de mejora que serán objeto de especial seguimiento por la Agencia, como por ejemplo realizar durante el curso 2014/15 un estudio en profundidad de los sistemas de publicación web de información y establecer formatos comunes y sistemas mejorados de seguimiento para garantizar que la información esencial esté disponible incluso cuando se produzcan cambios en la web institucional.

En este sentido, se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc. o los informes de evaluaciones externas que el Título ha recibido.

Por último, hay que señalar que la accesibilidad de la información que se ofrece en la página web de la UVA es claramente mejorable y su visualización no resulta atractiva (paginación del listado de títulos, presentación de la información,...).

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El SIGC está implantado y se ha desarrollado cumpliendo la normativa aplicable, prestándose especial atención, a través de la realización de encuestas, a los resultados de aprendizaje y satisfacción de los distintos grupos de interés (alumnos, profesores,

profesores visitantes), así como analizando el seguimiento del Título. Si bien la obtención de información por parte del SGIC parece adecuada, son observables áreas de mejora tales como la incorporación de encuestas a empleadores, personal de administración y servicios o la diferenciación de alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial.

La mayor debilidad del SIGC parece observarse en la transmisión y posterior análisis de los resultados obtenidos, aspecto este fundamental y razón de ser del sistema. Se recomienda realizar un mayor esfuerzo en el análisis y valoración de los indicadores y de los resultados de encuestas, de forma que se facilite la toma de decisiones y la gestión del Título.

Además, a través de las evidencias obtenidas parece evidenciarse que los resultados y datos obtenidos a través del SIGC no son suficientemente conocidos.

Están implantados los procedimientos que faciliten la evaluación de la calidad de la enseñanza, del profesorado, y de las prácticas externas, pero no se han planteado programas de movilidad, de ahí que no se disponga de procedimientos para su evaluación.

A nivel institucional y a nivel centro la atención de sugerencias y reclamaciones se considera ampliamente mejorable y se debería formalizar un procedimiento para la canalización, recogida y evaluación de las sugerencias y reclamaciones.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que se siga trabajando en la implantación del programa Docencia.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La recomendación del informe de verificación relativa a la inclusión de complementos de formación debido al amplio perfil de admisión de estudiantes establecido no se ha incorporado y se ha justificado la no necesidad de incluir tales complementos. También se ha justificado que no se haya atendido la recomendación de incluir optatividad con el objeto de dar respuesta a los distintos perfiles de entrada de los estudiantes y compensar posibles deficiencias formativas de origen. No obstante, podría ser conveniente plantear actuaciones

futuras en estos aspectos. Debe reiterarse aquí lo señalado previamente en relación a los complementos formativos.

El resto de recomendaciones realizadas por ACSUCYL han sido analizadas y se han establecido actuaciones para su incorporación a la planificación y desarrollo del Título. No obstante, la comprobación de las actuaciones de manera efectiva ha puesto de manifiesto que persisten problemas detectados aún sin solucionar. En este sentido, cabe señalar:

1. Las guías docentes se encuentran disponibles en las distintas webs pero su contenido informativo debiera mejorar y ser homogéneo.
2. No se percibe una mejoría clara sobre la orientación y apoyo al estudiante ni sobre un análisis más exhaustivo de la información recogida en las encuestas
3. Deben hacerse públicas las informaciones referentes a las evaluaciones de indicadores y también hacer públicos los autoinformes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO					
Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.					
3.1 Personal académico					
El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. - El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición. - Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.). - La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La plantilla de profesorado se considera suficiente para atender las necesidades docentes del Título. Su cualificación y experiencia, tanto en su ámbito de especialización como en aspectos pedagógicos, son considerados de manera positiva por parte de los alumnos. El profesorado asignado al Título, tanto interno como externo, cumple los requisitos establecidos en la Memoria en relación a su formación y experiencia docente o profesional. Se entiende que los cambios producidos en relación al profesorado considerado en la Memoria responden a cuestiones operativas, profesionales y/ personales del ámbito académico, y que no tienen repercusión negativa sobre el Título.</p> <p>Se considera un punto fuerte que en este Máster se integren tanto académicos de la Universidad de Valladolid (con dilatada y probada experiencia docente e investigadora y positiva valoración en el programa DOCENTIA) como profesionales del sector.</p> <p>Se valora positivamente la asignación de las asignaturas según el perfil académico/profesional: la adscripción del profesorado interno a la primera parte del plan docente coincidente con aspectos menos profesionales y del profesorado externo en aquella parte con mayor perfil profesional.</p> <p>Las posibilidades futuras de contratación de profesorado externo y realización de</p>					

actividades extraacadémicas se encuentran altamente condicionadas por la financiación obtenida a partir del convenio con la Fundación Villalar, por lo que podría ser conveniente disponer de un compromiso contractual de permanencia de dicha financiación. Podría ser conveniente ampliar los recursos financieros disponibles a través de otras alternativas privadas.

Se recomienda presentar en los informes de seguimiento del Título información relativa a participación del profesorado del Máster en actividades formativas puesto que en los mismos, hasta la fecha, no hacen referencia a dicha participación que si ha sido constatada en la visita. Se recomienda que se dé publicidad a dichas actuaciones, incorporando información más allá del título y coordinador del mismo (como, por ejemplo, el profesorado implicado y los principales objetivos y, si ya hubiera finalizado, resultados del proyecto).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.

- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El personal de administración y servicios, y los recursos materiales no se corresponden con ninguna titulación concreta sino que están asociados a los distintos centros por lo que no existe gran margen de actuación desde la coordinación del Máster. Por lo tanto, no se

establecen compromisos especiales al respecto, considerándose suficiente la disponibilidad del personal de administración y servicios para el correcto funcionamiento del Título.

La valoración realizada por el profesorado en relación a la cualificación y experiencia del PAS asignado al Centro se considera suficiente, obteniendo superiores o semejantes valoraciones a las obtenidas tanto por rama como para el conjunto de Másteres de la Uva.

En relación a la orientación académica, realizada a través de las tutorías, ésta recibe una valoración satisfactoria. Sin embargo, teniendo en cuenta las valoraciones ofrecidas por los alumnos, los servicios de orientación profesional resultan poco satisfactorios, por lo que debería analizarse las causas que generan dicha insatisfacción y establecer medidas correctoras.

La disponibilidad de equipamientos, medios logísticos y materiales de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid permite cubrir las necesidades del Máster establecidas en la memoria de verificación. La inclusión junto con los horarios establecidos al comienzo del curso de las aulas/laboratorios/seminarios en los que se desarrollará cada actividad hace patente que las necesidades son cubiertas satisfactoriamente.

Tal y como se desprende de las valoraciones realizadas por los alumnos, profesores y profesores externos los recursos materiales son óptimos, siendo las valoraciones obtenidas en los distintos ítems superiores a las obtenidas en los estudios de rama y/o el conjunto de Másteres de la Uva. Se valora positivamente el servicio de bibliotecas.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO					
Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título					
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes					
<p>Estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. - Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos. - Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos. - Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Se ofrece documentación que analiza esta cuestión (autoinforme, encuestas, evolución sobre indicadores del Título) .</p> <p>En general, los objetivos y competencias son coherentes con los requisitos señalados en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior orientados a la especialización profesional. En las guías docentes de las distintas asignaturas figuran las competencias a adquirir, siendo éstas las fijadas en la memoria de verificación del Título; no obstante, estas competencias podrían contextualizarse dentro de cada asignatura, señalando qué actividades permitirán alcanzar unas u otras.</p> <p>De la revisión de los Trabajos de Fin de Máster (TFM) aportados se infiere que los resultados del aprendizaje obtenidos por los alumnos responden a los objetivos del Título y al nivel correspondiente. Sin embargo, se aprecia que varios de ellos tienen deficiencias en cuanto al uso de fuentes bibliográficas, la presentación de la información en tablas y gráficos y el soporte teórico aportado. Se recomienda establecer medidas para mejorar la calidad de los TFM.</p>					

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>La evolución de los resultados de rendimiento académico se considera adecuada y responde a las previsiones del Título con la única salvedad del número de plazas cubiertas sobre la oferta propuesta (no cubre el 50% de la oferta planteada). Debe realizarse un análisis en profundidad sobre las causas que pueden estar generando esta falta de cobertura de la oferta planteada, más allá de la justificación de la situación económica actual y de las elevadas tasas de matrícula, puesto que los años en los que estos factores podían tener mayor relevancia no se corresponden con los de menor número de alumnos matriculados.</p> <p>Por último, de acuerdo con las tasas previstas en la Memoria del Título, los resultados obtenidos son plenamente satisfactorios, siendo destacable la nula tasa de abandono obtenida y el hecho que las tasas de eficiencia del título se acerquen al 100%.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
La inserción laboral de los alumnos es evaluada a través de la realización de encuestas a los egresados. La escasez de evidencias sobre la inserción laboral (encuesta en un único año y					

falta de encuesta a empleadores) no permite valorar correctamente el cumplimiento de este estándar.

Se recomienda publicitar de manera expresa los resultados que se puedan obtener de la encuesta de inserción laboral con objeto de que los futuros estudiantes puedan conocer y valorar las posibilidades laborales que el Títulos les puede ofrecer.

Adicionalmente, se recomienda que el propio centro realice encuestas sobre la inserción laboral de los graduados de este Máster, y no sólo al año de finalizar los estudios, sino también en años posteriores puesto que la situación económica y laboral actual puede estar infravalorando los datos de inserción laboral si no se analiza la situación de los estudiantes más allá de un año.

Destaca como punto fuerte el compromiso adquirido por el Comité Académico para acometer un trabajo específico sobre Oportunidades de empleo en el sector cultural y grado de inserción laboral de los egresados en el MEG. Este trabajo se podrá realizar bajo la dirección de uno o varios profesores e incluso como planteamiento de TFM de un alumno.

Existen indicios de que algunos alumnos son contratados en las empresas donde realizan las prácticas; no obstante, la tasa de ocupación es de un 58.3% lo que supone un porcentaje especialmente bajo.

Se recomienda emprender acciones para mejorar la deficiente valoración de las ayudas a la inserción laboral en las encuestas de satisfacción del alumnado.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El nivel de satisfacción de los alumnos es adecuado en relación con otros Másteres de la UVA, si bien se recomienda plantear acciones de mejora en relación a las prácticas en empresas y las actuaciones de movilidad y la coordinación docente, que son los aspectos peor valorados por los alumnos.

Deben realizarse encuestas a empleadores y debe realizarse un mayor esfuerzo de comunicación de los resultados obtenidos, puesto que parece observarse una falta de conocimiento de dicha información.

Sería conveniente, tal y como ya se ha puesto de manifiesto que se hiciera una diferenciación entre el perfil del alumno a tiempo completo y a tiempo parcial.

Por otra parte las valoraciones obtenidas respecto a su satisfacción con el Máster tanto de alumnos como de profesores ponen de manifiesto resultados positivos, si bien hay ciertos aspectos que se deben revisar, como por ejemplo la satisfacción en cuanto al proceso formativo.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

Se valora como punto fuerte que el Título haya contado en las últimas ediciones con estudiantes extranjeros lo cual es un importante factor de internacionalización. En general, se ha tratado de alumnos becados a través de distintos organismos o programas (Becas de Movilidad de la Uva: Programa de Cooperación UVA-Banco de Santander; convenios específicos (Programa Pernambuco)).

Es positiva la posibilidad planteada de realizar una convención de Másteres internacionales o europeos en el ámbito de la Economía de la Cultura, ello permitiría establecer conexiones con otras universidades con las que poner intercambiar alumnos y profesores.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA
<p>Aspectos a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.
<p>Valoración global del Plan de Mejora:</p> <p>El plan de mejora presentado hace una buena relación de las fortalezas así como de las áreas de mejora previstas, que hacen referencia, en general, a los puntos donde a lo largo del informe se habían detectado debilidades. Sin embargo, considerando las evidencias aportadas, se han puesto de manifiesto algunas debilidades que no se han considerado de forma expresa en el plan de mejora, entre las que cabe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberían plantearse mejoras en las prácticas en empresa a nivel informativo, tal y como se ha puesto de manifiesto a lo largo de este informe. También debe garantizarse que su realización se desarrollará en la parte final del curso.- Se deberían incluir acciones concretas para mejorar los indicadores de satisfacción de estudiantes. <p>Debería existir una mayor relación entre las debilidades mostradas y los objetivos a alcanzar. Así por ejemplo, se señala como debilidad las malas perspectivas presupuestarias en relación a los recursos que el Máster puede obtener a través de la UVA y los recursos obtenidos vía patronazgo externo; sin embargo, no se muestran actuaciones de mejora al respecto tales como la obtención de un compromiso formal de las instituciones externas y/o la búsqueda de nuevos benefactores. Este aspecto podría ser relevante si tenemos en cuenta el elevado número de profesores externos, así como las actividades complementarias son sustentados con fondos privados.</p> <p>Por otra parte, se señala como fortaleza del Título la elevada demanda del mismo, aspecto que se contradice con los datos de nuevo ingreso; sin embargo, se articulan acciones cuyo objetivo es aumentar la captación de alumnos, y por lo tanto se consideran totalmente pertinentes.</p> <p>Las actuaciones tendentes a actualizar contenidos y coordinación de actividades se consideran relevantes y oportunas, así como aquellas otras que buscan mejorar la cantidad y calidad de la información, dentro de las que se incluyen actuaciones sobre las guías docentes. Deberían concretarse actuaciones de mejora del contenido informativo en las distintas webs en las que se publicita el Máster (nivel institucional, centro, título), tanto a</p>

nivel de homogeneidad de aquellos aspectos más generales como a nivel de especialización de contenidos.

Las actuaciones planteadas en relación a los TFM son también valoradas positivamente y se corresponden con la búsqueda de mejorar en los indicadores del Título puesto que plantean cambios en los calendarios de presentación y defensa de los trabajos que podrían mejorar los tiempos de finalización de los estudios de los alumnos. Se considera un valor positivo del Título la iniciativa de publicitar los TFM de cursos anteriores y la invitación a que los alumnos que ya han defendido sus trabajos participen en iniciativas que ayuden a los alumnos que están inmersos en la realización del mismo. Dicha iniciativa debería estar considerada dentro del plan de mejoras.

Finalmente, destacar que las áreas de mejora están claramente planificadas, con acciones concretas previstas para alcanzarlas e identificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento. Se recomienda profundizar en el nivel de definición del calendario de las actuaciones de mejora previstas, estableciéndose una fecha concreta en la que dichas actuaciones deben ser medidas para conocer el grado de alcance de las mismas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones